REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y emitir Orden de Compra 3 U.T.M.

DECRETO A. EXENTO Nº 0705/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, Mayo 26 de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°784 de la Oficina Municipal de Desarrollo Local; el Decreto A. Exento N°269 de fecha 03/02/2023 que delega funciones en el Director de Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario; Presupuestos adjuntos; la Ley Nº19.886 de Compras Públicas, y su Reglamento, Artículo 10º bis); el Decreto Nº250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir insumos como vasos y cucharas desechables, endulzante, servilletas y galletas para Programa de Desarrollo Apícola Comunal

2.- Lo dispuesto en la Ley Nº19.886 Artículo 53º letra a.

3.- La necesidad de regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de insumos mencionados en considerando a nombre de: **Alicia Aida Salas Fernández RUT Nº10.017.940-7** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $39.457.- (treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152201001 denominada "Para Personas", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Alcalde"

ANIBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

AUR/LPT/OFV/car
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Dirección de Adm. y Fzas.
- U. Adquisiciones